

PROCESO VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.
DEMANDANTE: PAULO ROBERTO MORALES PAEZ, con CC No. 7.960.880.
DEMANDADO: DAVID RAFAEL CONSUEGRA SARMIENTO, con CC No. 19.896.926, y
WILMAN ANTONIO PEREZ ROCA, con CC No. 19.896.359.
Rad No. 13-760-40-89-001-2020-00042-00

INFORME DE SECRETARÍA: Procede esta secretaría a practicar la liquidación de costas del presente proceso ejecutivo singular de menor cuantía de la referencia, de conformidad con lo señalado en los **artículos 361 y 366 # 2 del C.G.P.**, como quiera que se encuentra ejecutoriada la sentencia del 13 de octubre de 2022, notificada en estrado durante audiencia de la misma fecha, que condenó en costas a la parte demandada y en la que además se fijaron las agencias en derecho en la suma de TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$394.800).

LIQUIDACION DE COSTAS:

Agencias en derecho:	\$ 394.800,00.
Otros conceptos:	\$ 0,00.
TOTAL:	\$ 394.800,00.

VALOR TOTAL EN LETRAS, SON: TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$394.800).

SOPLAVIENTO - BOLÍVAR, 08 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

Se fija en lista el OCHO (08) de noviembre de dos mil veintidós (2022), la anterior liquidación de costas y se deja en traslado por tres (3) días a las partes (**Arts. 446 # 2 y 110 C.G.P.**).

Vence el traslado el día: once (11) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

GABRIEL ESTEBAN RAMIREZ MARTINEZ

Secretario.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SOPLAVIENTO - BOLÍVAR

Firmado Por:

Gabriel Esteban Ramirez Martinez

Secretario

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Soplaviento - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cf0ffc33c840992a6b0b02283db27e25cbfef59266879fd2b173592826125fe7**

Documento generado en 07/11/2022 10:26:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>